

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2017.

A S I S T E N T E S

PRESIDENTE

D. José Manuel Latre Rebled

V O C A L E S

D^a. M^a Lucía Enjuto Cárdbaba, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Octavio Contreras Esteban, D. Jaime Celada López y D. Alberto Domínguez Luis (se incorpora cuando se indica).

SECRETARIA GENERAL

Doña M^a Isabel Rodríguez Álvaro

INTERVENTORA

Doña Rosario Iglesias Cabrera

En la ciudad de Guadalajara, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos del día veinticinco de octubre de dos mil diecisiete, se reúnen los Diputados reseñados como vocales, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación D. José Manuel Latre Rebled, asistidos de la Sra. Secretaria General D^a M^a Isabel Rodríguez Álvaro y presencia de la Sra. Interventora D^a Rosario Iglesias Cabrera, a fin de celebrar la sesión para la que fueron debidamente convocados.

No asisten, excusando su inasistencia, los Diputados Provinciales D^a. Ana Guarinos López y D. Jesús Herranz Hernández.

Asiste, con voz pero sin voto, el Diputado Provincial D. Lucas Castillo Rodríguez por el Grupo Popular.

1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Presidencia se solicita a los Sres. Diputados si tienen que hacer alguna observación al acta que hoy se trae para su aprobación.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno correspondiente al día dieciocho de octubre de dos mil diecisiete, tal y como ha sido redactada.

Se incorpora a la sesión el Diputado Provincial D. Alberto Domínguez Luis.

2.- MEMORIA VALORADA OBRA XX.C-04/2017, ACONDICIONAMIENTO MARGEN DERECHA CARRETERA GU-907, ENTRE P.K. 8+200 Y T.M. DE CASPUEÑAS.-

D. José Ángel Parra da cuenta que los técnicos de esta Diputación Provincial han redactado la presente Memoria Valorada para definir y valorar el coste de las obras necesarias para ampliar el ancho de la calzada por la margen derecha, P.K. 8+200 al 9+198 de la carretera GU-907, aprovechando la zona del paseo y la cuneta de la carretera, ampliando la calzada hasta el talud del desmonte, permitiendo, con mayor seguridad, el cruce de vehículos.

Vista la Memoria de la obra redactada por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Antonio Sánchez Compañy e informado favorablemente por el Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 20 de octubre de 2017

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la Memoria Valorada de la obra:

CLAVE	DENOMINACION DE LA OBRA	PRESUPUESTO
XX.C-04/2017	ACONDICIONAMIENTO DE LA MARGEN DERECHA DE LA CARRETERA <u>GU-907</u> . ENTRE LOS P.K. 8+200 Y 9+198. T.M. DE CASPUEÑAS.	57.360,92 €

3.- RESOLUCIÓN CONVOCATORIA SUBVENCIONES PARA REALIZACIÓN FERIAS Y EXPOSICIONES DE CARÁCTER AGROPECUARIO Y SILVÍCOLA DIRIGIDAS A AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA, AÑO 2017.-

D^a Lucia Enjuto da cuenta del informe del Órgano Colegiado del presente procedimiento de concesión de subvenciones, emitido el día 28 de septiembre de 2017, tal y como consta en el acta de la reunión correspondiente, visto el informe del Servicio de Intervención de fecha 19 d octubre de 2017 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.B de la Ordenanza General reguladora de la concesión de subvenciones, aprobada por acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2.004.

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

PRIMERO.- Conceder las subvenciones que se relacionan a continuación, con el objeto de fomentar en la provincia de Guadalajara los certámenes feriales y exposiciones de carácter agropecuario y silvícola, dado su interés socio-económico, demográfico y medioambiental. Todas ellas han sido presentadas dentro del plazo establecido, con la documentación requerida al completo y ajustándose a las bases de esta convocatoria de subvenciones.

Ayuntamiento	CIF	Feria/Exposición	Subvención propuesta
Cantalojas	P-1907800-E	"XXXIII Feria de Ganado".	5.000,00 €
Hiendelaencina	P-1916100-I	"XXXIII Feria de Ganado".	2.500,00 €
Aranzueque	P-1904100-C	"XI Jornadas Gastronómicas del esparrago verde de Aranzueque".	420,00 €
Yunquera de Henares	P-1940100-I	"VIII Feria Provincial del Caballo, la Alimentación y el Turismo Activo Ecuatur Yunquera".	2.250,00 €

SEGUNDO.- No se valora la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Arbancón, por tratarse de unas Jornadas Técnicas Micológicas y salida al campo para la recolección de setas, no se ajusta al objeto de esta Convocatoria.

4.- DESIGNACIÓN NUEVO BECARIO PARA REALIZACIÓN PRÁCTICAS EN LA BANDA PROVINCIAL DE MÚSICA.-

D. Jaime Celada da cuenta que en relación con las Becas para la realización de prácticas musicales en la Banda de Música Provincial de Guadalajara (B.O.P., núm.119, de 22 de junio de 2017) se han producido dos renunciaciones en la modalidad de Trompa.

En la base Sexta, apartado 4 de la Convocatoria se establece que *"De producirse alguna vacante o renuncia antes del inicio, o durante el periodo de disfrute de las becas, las correspondientes vacantes se cubrirán, en orden sucesivo, con aquellos aspirantes que tuvieran la mayor puntuación después de los beneficiarios iniciales"*.

Por lo que, visto el informe de la Directora de la Banda de fecha 11 de octubre de 2017, en el que en aplicación a la citada Base, y de acuerdo con la Relación de aspirantes a becarios para la realización de prácticas en la Banda de Música formada de acuerdo a la Base 5.3 en la que se establece el orden de puntuación, propone como nuevo becario al único aspirante en la especialidad de Trompa, en la que se han producido las vacantes.

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Designar como becario para la realización de prácticas en la Banda Provincial de Música a don Marcos Cruz Segovia, quien de conformidad con la programación de las actividades de la Banda, comenzaría su beca el 2 de noviembre de 2017.

RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las trece horas y cuarenta minutos del día al principio indicado, redactándose la presente acta de lo que como Secretaria doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,